



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00077-00

Bogotá D.C., 29 OCT 2021

**RADICACIÓN:** 2017 - 00077  
**PROCESO:** RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Estando el expediente para realizar audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso el día 23 de noviembre de 2021 a las diez de la mañana, se hace necesario informar a las partes que el perito que debe absolver el respectivo interrogatorio presenta solicitud de aplazamiento de audiencia, la cual es ratificada por la apoderada del demandado VICTOR JULIO SILVA RUIZ, en esa medida se deberá proceder a fijar nueva fecha para la realización de la audiencia que corresponde al artículo 373 del Código General del Proceso, velando por la concentración de la prueba y de la misma audiencia.

Puesto en conocimiento lo anterior, se fija fecha para la celebración de la audiencia correspondiente, para el día 30 del mes NOVIEMBRE de 2021 a través de la plataforma TEAMS a la hora de las 10:00 AM

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**OSCAR GABRIEL CELY FONSECA**  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° <u>017</u> De Hoy <b>2 NOV. 2021</b> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO